Tipacoque, noviembre 6 de 2026

Señor
JULIAN ANDRES FLOREZ LOPEZ

Referencia: Respuesta a las observaciones al informe de evaluación proceso **MT-SA-SI-002-2026**

Respetad señor:

Esta entidad en todo momento ha estado presta a atender las sugerencias que se le indiquen en todas las observaciones, no solo porque lo que busca es cumplir el requisito de transparencia, publicidad y selección objetiva, sino porque, además, recibir manifestaciones y aportes productivos, permiten a la entidad valorar adecuadamente el desarrollo del proceso de contratación y que este llegue a un buen término.

1. OBSERVACION UNO:

ASUNTO: Solicitud de ejercicio de la potestad de corrección de oficio de pliegos de condiciones definitivos (Adenda) por vicio de nulidad en el cálculo de indicadores financieros.

Respetados señores:

En mi calidad de interesado y potencial proponente dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho para solicitar respetuosamente la **expedición de una Adenda Modificatoria** a los Pliegos de Condiciones Definitivos, con fundamento en las facultades de corrección de errores aritméticos de la administración pública y la tutela de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia (Art. 209 C.P. y Ley 80 de 1993).

Entendiendo que la fecha del cronograma para observaciones reglamentarias feneció el 3 de noviembre de 2026, me permito precisar que la presente solicitud **no constituye una extemporaneidad formal**, sino la **advertencia de un error material e insubsanable** cometido por la Entidad en la estructuración de los pliegos definitivos, el cual genera una ilegalidad manifiesta que impide la libre concurrencia de oferentes y vicia de nulidad el proceso.

Respuesta: la Entidad analiza su solicitud, y manifiesta al observante que se realizara mediante adenda la respectiva modificación.

BLANCA MERY PITA CELY
Secretaria General

CRISTIAN FERNANDO PEREZ ACOSTA
Secretario Planeación, Infraestructura y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
NANCY MARIA RINCON PIMIENTO
Secretaria de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAMILA TORRES RIOS
Asesora externa